

COPIA



Ministerio de Educación

SEGEPLAN
RECEPCION
13 MAY 2025
HORA: 9:55 NOMBRE: Silva

Guatemala, 06 de mayo de 2025
Oficio DIPLAN P-2526-2025
SIAD 583199

Licenciado
Carlos Mendoza Alvarado
Secretario
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-
Su Despacho

Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo, nos dirigimos a usted, en referencia a lo establecido en el artículo 17 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil veinticinco en el que indica que las instituciones deben informar de los resultados de la medición de los indicadores en forma cuatrimestral.

En virtud de lo anterior, se adjunta en formato digital e impreso la matriz que contiene los indicadores correspondientes al primer cuatrimestre del año 2025 del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, me suscribo.

Deferentemente,

Lcdo. Herber Edwin Sierra Estrada
Subdirector de Planificación Institucional
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Vo. Bo.
Lcdo. Francisco Alfredo Sapón Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación



FASO/HESE/jtgg
C.c. Archivo

Kgn

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MATRIZ DE INDICADORES SEGUIMIENTO
PRIMER CUATRIMESTRE 2025

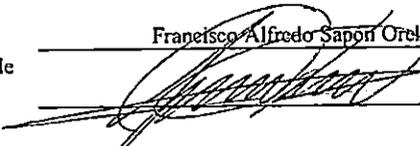
Artículo 17 Decreto 36 - 2024: Las autoridades de las instituciones son responsables de realizar el seguimiento de los indicadores definidos, considerar que los mismos deben ser verificables y cuantificables, y contar con los criterios de relevancia, claridad y pertinencia. Del seguimiento realizado, deberán entregar un informe de los resultados del avance de los indicadores, en forma cuatrimestral a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y al Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto y publicarlo en su portal electrónico.

Eje de la PGG: Desarrollo Social
 Institución responsable: Ministerio de Educación

Indicador (A)	Unidad de medida (B)	Valor de línea base (C)	Año de línea base (D)	Valor alcanzado según mes				Valor acumulado (Cuatrimestre) (I)	Institución responsable del reporte del indicador (J)
				Enero 2025 (E)	Febrero 2025 (F)	Marzo 2025 (G)	Abril 2025 (H)		
Tasa neta de cobertura del nivel preprimario	Tasa			62.97%	62.97%	62.97%	62.97%	62.97%	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Tasa neta de cobertura del nivel primario	Tasa			94.74%	94.74%	94.74%	94.74%	94.74%	
Tasa neta de cobertura del ciclo básico	Tasa			55.17%	55.17%	55.17%	55.17%	55.17%	
Tasa neta de cobertura del ciclo diversificado	Tasa			27.42%	27.42%	27.42%	27.42%	27.42%	

NOTA:
 La información del indicador de las tasas netas de cobertura del nivel preprimario, primario y medio (ciclo básico y diversificado), fue proporcionada por la Subdirección de Planificación Institucional de la Dirección de Planificación Educativa -Diplan- por medio de correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2025.

Nombre del titular responsable de meta:
 Firma del titular institucional responsable de la meta:

Francisco Alfredo Sapón Orellana

 Lcdo. Francisco Alfredo Sapón Orellana
 Director
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación



6 mayo 2025
 Día Mes Año



Ministerio de Educación

COPIA

Guatemala, 06 de mayo de 2025
Oficio DIPLAN P-2525-2025
SIAD 583199

Licenciado
Jonathan Menkos Zeissig
Ministro
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

CENTRO DE ATENCIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO
SECRETARÍA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VE
RE 13 MAY 2025
Folio 9 de 46
Registro Único de Expediente: 2025-33611

Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo, nos dirigimos a usted, en referencia a lo establecido en el artículo 17 del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil veinticinco en el que indica que las instituciones deben informar de los resultados de la medición de los indicadores en forma cuatrimestral.

En virtud de lo anterior, se adjunta en formato digital e impreso la matriz que contiene los indicadores correspondientes al primer cuatrimestre del año 2025 del Ministerio de Educación.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Deferentemente,

Lcdo. Herber Edwin Sierra Estrada
Subdirector de Planificación Institucional
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

Vo. Bo.
Lcdo. Francisco Alfredo Sapon Orellana
Director
Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
Ministerio de Educación

FASO/HESE/jtgg
C.c. Archivo

Kg

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MATRIZ DE INDICADORES SEGUIMIENTO
PRIMER CUATRIMESTRE 2025

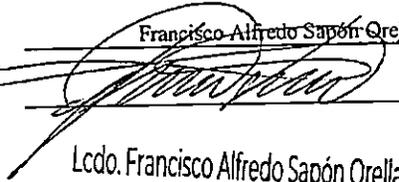
Artículo 17 Decreto 36 - 2024: Las autoridades de las instituciones son responsables de realizar el seguimiento de los indicadores definidos, considerar que los mismos deben ser verificables y cuantificables, y contar con los criterios de relevancia, claridad y pertinencia. Del seguimiento realizado, deberán entregar un informe de los resultados del avance de los indicadores, en forma cuatrimestral a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y al Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección Técnica del Presupuesto y publicarlo en su portal electrónico.

Eje de la PGG: Desarrollo Social
 Institución responsable: Ministerio de Educación

Indicador (A)	Unidad de medida (B)	Valor de línea base (C)	Año de línea base (D)	Valor alcanzado según mes				Valor acumulado (Cuatrimestre) (I)	Institución responsable del reporte del indicador (J)
				Enero 2025 (E)	Febrero 2025 (F)	Marzo 2025 (G)	Abril 2025 (H)		
Tasa neta de cobertura del nivel preprimario	Tasa			62.97%	62.97%	62.97%	62.97%	62.97%	MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Tasa neta de cobertura del nivel primario	Tasa			94.74%	94.74%	94.74%	94.74%	94.74%	
Tasa neta de cobertura del ciclo básico	Tasa			55.17%	55.17%	55.17%	55.17%	55.17%	
Tasa neta de cobertura del ciclo diversificado	Tasa			27.42%	27.42%	27.42%	27.42%	27.42%	

NOTA:
 La información del indicador de las tasas netas de cobertura del nivel preprimario, primario y medio (ciclo básico y diversificado), fue proporcionada por la Subdirección de Planificación Institucional de la Dirección de Planificación Educativa -Diplan- por medio de correo electrónico de fecha 05 de mayo de 2025.

Nombre del titular responsable de meta:
 Firma del titular institucional responsable de la meta:

Francisco Alfredo Sapón Orellana

 Lcdo. Francisco Alfredo Sapón Orellana
 Director
 Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-
 Ministerio de Educación



6 mayo 2025
 Día Mes Año